

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Buenos Aires 177 - 4400 Salta  
Republica Argentina

**R-CDNAT-2011-0068**

SALTA, 21 de marzo de 2011

Pag. - 1 -

Expediente N° 10.904/2008  
Cuerpo III

**VISTO:**

La resolución CS 140/10, de fecha 9 de marzo de 2010, que ratifica el plan de estudios 2010 de la carrera Geología de esta Unidad Académica; y las presentes actuaciones, relacionadas con la elevación; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas precedentes obra solicitud de modificaciones a dicho Plan, elevadas por parte de la Escuela de Geología en la persona del Dr. Miguel Angel Boso como Director y el Geol. Nestor Vitulli como Coordinador del Anteproyecto para el Plan 2010 de la carrera Geología;

Que las modificaciones de marras surgieron de revisiones en el seno de la Comisión del Plan de Estudios y de sugerencias por parte de distintos actores de la comunidad Geológica, por omisiones cometidas y errores de tipeo;

Que, a la letra, se transcribe la primera parte de las mismas:

1- Agregar al Plan de Correlatividades, la asignatura Matematica II, quedando redactado: para cursar Fisica II se debe tener regularizadas Fisica I y Matematica II. Para rendir Fisica II se debe tener rendida Fisica I y Matematica II.

2- El dictado de las Prácticas Geológicas I y II se realice en el 2do cuatrimestres de los años correspondientes. Vía excepción y por única vez."

Que, asimismo, enuncia contenidos mínimos para Química II, Mineralogía I y Mineralogía II;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina del Consejo Directivo se expide con dictamen favorable a fs. precedentes;

Que este Cuerpo, en Reunión Ordinaria N° 07/10 dispone la aprobación de las modificaciones propuestas y disponen la suscripción de la presente, de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva;

